

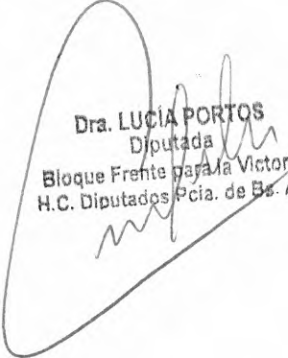


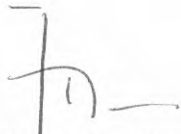
Provincia de Buenos Aires

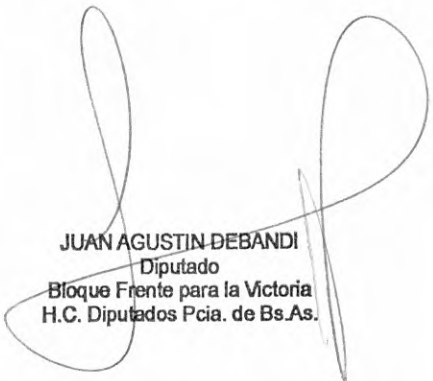
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su repudio y preocupación por el reconocimiento por parte del Colegio Militar de la Nación a Héctor Cáceres y a Carlos María Casagrande, represores del llamado "Operativo Independencia" ejecutado en el año 1975 en la provincia de Tucumán", materializado a través de una placa cuya consigna para ambos expresa: " Murió combatiendo a la guerrilla marxista en la selva tucumana", cuando en realidad el mencionado operativo tuvo como ejes centrales el terrorismo, el secuestro, la desaparición de personas y los campos de concentración donde se torturó y asesinó a miles de tucumanos.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El último viernes 14 de octubre, el Colegio Militar de la Nación descubrió una polémica plaqueta dentro de la institución, homenajeando a Carlos María Casagrande y a Héctor Cáceres, conocidos como personajes nefastos en nuestra historia por su accionar represivo en el "Operativo Independencia" en la provincia de Tucumán. A raíz de esto armaron un acto en las instalaciones de la escuela en el que los reivindicaron por haber "fallecido combatiendo a la guerrilla marxista en la selva tucumana".

El Operativo Independencia, comenzó formalmente el 5 de febrero de 1975, con el Decreto Secreto de Isabel Perón que ordenó "neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos" en la provincia de Tucumán. Por ese operativo, miles de personas continúan en la actualidad desaparecidas. En ese marco, en el Combate Río Pueblo Viejo, Cáceres falleció, mientras peleaba contra el Ejército Revolucionario del Pueblo, que trataba de resistir ante el ataque orquestado por el propio Estado.

También fue distinguido en el mismo acto al Teniente Coronel Emilio Guillermo Nani, que fue según la leyenda que figura en la placa "gravemente herido en la guerra por las Islas Malvinas y en el combate de la Tablada de 1989".



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Noticias de este tipo causan preocupación más no sorpresa, ya que desde la asunción al poder del actual presidente Mauricio Macri, se sucedieron diferentes hechos que de alguna manera reivindican el accionar represor y genocida que nos tocó vivir en las épocas más oscuras de nuestra historia como país. Un claro ejemplo de ello, fue la presencia de "ex combatientes" del Operativo Independencia en Tucumán durante el desfile cívico militar que tuvo lugar en los festejos por el Bicentenario, el cual desató el enojo de cientos de tucumanos y el repudio oficial de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

Asimismo, los crímenes cometidos por integrantes de este plan, que culminó con la vida de decenas de jóvenes militantes tucumanos, y dio pie al inicio de la sangrienta dictadura desde marzo de 1976, son hoy en día juzgados en el Tribunal Oral Federal de Tucumán, en la llamada "Megacausa Operativo Independencia", en donde 19 de sus responsables directos afrontan la posibilidad de sufrir duras penas por los actos acontecidos durante el año 1975 en Tucumán.

A raíz de estos hechos, y en ese entonces, La Secretaría de Estado de DDHH de la provincia, lanzó un comunicado repudiando y rechazando enérgicamente la presencia de los mismos en el desfile, argumentando que "Es inaceptable, que en estos momentos, cuando se está llevando a cabo en la provincia, la Mega causa Operativo Independencia y los testimonios de las víctimas, dan cuenta del horror vivido durante la vigencia del mismo, a manos de los integrantes de las fuerzas represivas, esta presencia es una afrenta, no sólo a las víctimas sobrevivientes, a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los pueblos que arrasaron y diezmaron, sino a la sociedad toda a la que, entre otras acciones represivas, el Operativo Independencia produjo profundas heridas en su seno, que distan mucho de estar cerradas".



Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Ante este escenario político, y en un claro sentido opuesto, no podemos dejar de recordar que en los últimos 12 años los pilares de Memoria, Verdad y Justicia han sido una cuestión de estado.

En el año 2003, el presidente Néstor Kirchner asumió el compromiso de terminar con la impunidad pergeñada por los responsables políticos del accionar represivo durante el período del terrorismo de estado en la Argentina, lo que implicaba desarticular los negocios y la acumulación fraudulenta de capitales por parte de los sectores concentrados de la economía a nivel nacional e internacional, como así también juzgar y encarcelar a los ejecutores y demás responsables operativos de los crímenes y delitos de lesa humanidad como son las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales, Parapoliciales, Paramilitares, etc. Estos crímenes, fueron además avalados y encubiertos por algunos de los gobiernos democráticos de ideología neoliberal.

Así pues, desde la asunción del Presidente Néstor Kirchner, varias acciones de suma importancia fueron fortaleciendo la política de Derechos Humanos en Argentina.

El primer 24 de marzo en que ocupó la presidencia, tomó la determinación de descolgar de las paredes del Colegio Militar los cuadros de dos reconocidos represores: Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone. Esto último, se configuró como un acto de gran contenido simbólico, que marcó el comienzo de otra época en cuanto a la posición del Estado frente a los hechos de la última dictadura cívico-militar.

Además, él promovió la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación. Luego, en el año 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación proclamó la inconstitucionalidad de esas leyes, dando paso así a la reapertura de las causas judiciales.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Asimismo, resolvió que los edificios de la Escuela de Mecánica de la Armada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de La Perla en Córdoba, lugares paradigmáticos de la represión que fueron famosos centros clandestinos de detención, torturas y exterminio (CDDTyE), fueran utilizados como lugares de memoria y promoción de los derechos humanos y dejaran de estar en manos de las Fuerzas Armadas. Esta política no se limitó sólo a estos hechos emblemáticos, si no que en su gestión del Poder Ejecutivo nacional, y hasta el día de hoy, 60 lugares que habían sido utilizados como centros clandestinos de detención fueron señalizados a lo largo de todo el país. Nunca antes se habían tomado medidas de esta naturaleza desde el estado democrático nacional.

Los sucesivos gobiernos de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner han profundizado este proceso de Memoria, Verdad y Justicia, consolidando una verdadera política de estado en materia de Derechos Humanos. Esto queda plasmado a través de la sanción de la Ley Nacional 26.691 por la que se establece la necesidad de arbitrar los medios necesarios para lograr la preservación de todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, debiendo colocar placas identificatorias en tales sitios. En la provincia de Buenos Aires, también fue sancionada la Ley Provincial 13.584, que constituye un marco legal en el mismo sentido.

Mas allá de las políticas públicas llevadas a cabo, no podemos dejar de mencionar la enorme importancia que tuvo la lucha de Madres de Plaza de mayo, Abuelas de Plaza de mayo, organizaciones sociales, organismos de Derechos Humanos en la defensa de los mismos, en el reclamo de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, y en la construcción de espacios colectivos de resistencia contra las políticas de impunidad, olvido y silencio que caracterizaron a los primeros gobiernos democráticos de los 80 y 90. Durante estos años la organización, y las estrategias de lucha que construyeron estos organismos de DDHH fueron trascendentales.

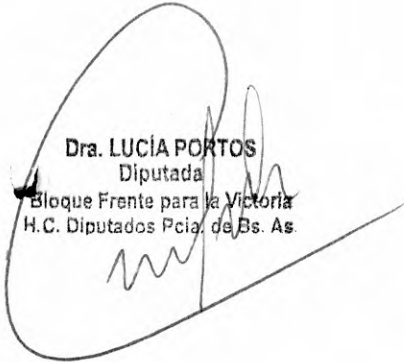


Provincia de Buenos Aires




Honorable Cámara de Diputados

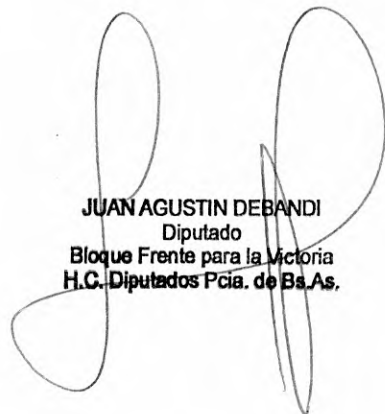
Por todo lo expuesto solicito a lo/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.




Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



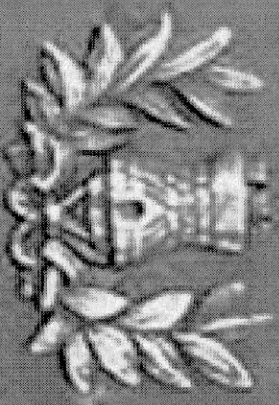
ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



**LA PROMOCION 97 DEL COLEGIO MILITAR DE LA NACION
AL CUMPLIR SUS 50 ANOS, RINDE HOMENAJE A
SUS MUERTOS Y HERIDOS EN COMBATE**

**CAPITAN HECTOR GAGERES - MURIO COMBATIENDO A LA GUERRILLA MARXISTA EN LA SELVA
TUCUMANA EL 14 DE FEBRERO DE 1975.**

**CAPITAN CARLOS MARIA CASAGRANDE - MURIO COMBATIENDO A LA GUERRILLA
MARXISTA EN LA SELVA TUCUMANA EL 24 DE FEBRERO DE 1975.**

**TENIENTE CORONEL EMILIO GUILLERMO NANI FUE GRAVEMENTE HERIDO
EN LA GUERRA POR LAS ISLAS MALVINAS EL 14 DE JUNIO DE 1982
Y EN EL COMBATE DE LA TABLADA EL
23 DE ENERO DE 1989.**

EL PALOMAR 14 DE OCTUBRE DE 2016

